



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: AUSPICIO "XIII JORNADA INSTITUTO J.M. VANELLA - RESPUESTA INMUNE Y VACUNAS CONTRA COVID-19"

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Directora del Instituto de Virología "Dr. J. M. Vanella", Dra. Silvana Nates, mediante la cual solicita el auspicio de la Facultad de Ciencias Médicas a la **XIII Jornada Científica del Instituto de Virología "Dr. J. M. Vanella"** que en esta oportunidad desarrollará la temática "**Respuesta inmune y vacunas contra COVID-19: ¿cómo funcionan y qué impacto tendrán en la circulación de SARS-CoV-2?**";

CONSIDERANDO:

Que el evento es considerado de gran importancia para la comunidad en general;

Que la temática de la jornada es de interés para la Facultad;

Que por Res HCS 235/05 se autoriza a las unidades académicas de la UNC a otorgar su auspicio a los eventos que considere relevantes por su trascendencia académica;

Que en esta oportunidad dicha actividad se desarrollará de manera virtual y tiene como objetivo abordar y profundizar, desde una perspectiva local y regional, los principales aspectos que contribuyen a devenir de esta problemática, brindando un espacio para el encuentro con investigadores locales en la primera línea de respuesta a la pandemia y para el acceso a datos científicos actualizados en la temática;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias Médicas

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referéndum del HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

Artículo 1º: Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias Médicas a la **XIII Jornada Científica del Instituto de Virología "Dr. J. M. Vanella: Respuesta inmune y vacunas**

contra COVID-19: ¿cómo funcionan y qué impacto tendrán en la circulación de SARS CoV-2?", organizada por el Instituto de Virología "J. M. VANELLA", que tendrá lugar bajo la Dirección de la Prof. Dra. María Pilar Adamo y Coordinación de Prof. Dra. Viviana Ré, Prof. Dra. Brenda Konigheim y Prof. Biól. Belén Colazo Salbetti, el día 17 de septiembre del corriente año, de manera virtual.

Artículo 2º: Dejar establecido que el auspicio otorgado no implica reconocer el nivel académico de la actividad, así como tampoco visar certificados o constancias por asistencia y no autoriza el uso del logo de la UNC.

Artículo 3º: Registrar y comunicar.